

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.601 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Arsenio Ruiz Romero.

Madrid, 22 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Causa baja a petición propia en la Rama de Armamento del Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Simón Rodríguez-Armas Aceval, que fué nombrado alumno de la especialidad de químico analista ensayista por Orden de 12 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 257), pasando a la si-

tuación de licenciado que tenía anteriormente.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Como continuación a órdenes anteriormente publicadas y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, del Cuerpo de Sanidad Militar, al eventual de dicha Escala del Arma de Infantería D. Victor Collin Ruiz de Villa, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 20 de septiembre de 1943 y escalafonándose en dicho Cuerpo intercalado entre D. José Tibau Pagés y D. José María Palenzuela Bulla.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como continuación a Órdenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se promueven al empleo de alférez de complementen-

to, con carácter efectivo, de las Armas y Cuerpo que se consignan, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 20 de septiembre de 1944, y escalafonándose en dichas Armas y Cuerpo, intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas, en la forma que se indica:

Arma de Infantería

Don Luis de Onís López, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Victoriano Lucas Hurlé y D. José Benítez Carrillo.

Don Juan Gil Cejudo, del Batallón de Lanzarote núm. XXXI, intercalándose entre D. Carmelo López Navarro y D. Alberto Martín de los Ríos Fernández.

Don Julio Borrego Antón, del Regimiento Garellano núm. 45, intercalándose entre D. Manuel Catalán Cerezueta y D. José Ortíz Biosca.

Don José M.ª Vallet Goytiosolo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif núm. 8, intercalándose entre D. José Gallego Benaclaocha y don Francisco Hernández Gutiérrez.

Don José Pastor Giménez, del Batallón de Cañones Contra Carros número 1, intercalándose entre D. José Cortés Gil y D. Francisco Azorín Albiñana.

Arma de Ingenieros

Don Alfonso Barquelaine Carreras, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, intercalándose entre D. Carmelo Pereira Soler y D. Rogelio Segovia Torres.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, de las Armas y Cuerpo que se consignan, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1945, y escalafonándose en dichas Armas y Cuerpo, intercalados, entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas, en la forma que se indica:

Arma de Infantería

Don Manuel Artillo González, del Regimiento Granada núm. 34, intercalándose entre D. Alfonso Moreno Rodríguez y D. Melquiades Calzado de Castro.

Don Julio Díaz Vieito, del Regimiento Asturias núm. 31, intercalándose entre D. José Otero Portela y don Carlos Flores Juárez.

Don Rafael Fernández López-Ochoa, del Regimiento Zaragoza número 12, intercalándose entre don José Palacios Vega y D. Federico Berrocal Batella.

Don Fernando Martínez de la Riva Labarta, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, intercalándose entre don Lueas Bermudo Fernández y don Francisco Cales Otero.

Don Enrique Carreras Granados, del Batallón de Cañones Contra Carros número 1, intercalándose entre don Ricardo Egea Ibáñez y D. Felix González Fernandez.

Don Jose Besada Sánchez, del Regimiento Zaragoza núm. 12, intercalándose entre D. Juan González Rosales y D. Fausto Moreno Espinosa.

Don Antonio Lozano Revilla, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Manuel Basol Botillo y D. José Guexal Giner.

Don Juan Viscasillas Garcia, del Regimiento Jaén núm. 25, intercalándose entre D. Juan Casanovas Sánchez y D. Emilio Jiménez de Miguel.

Don Jesús Caparrós Garrido, del Regimiento Nápoles núm. 24, intercalándose entre D. Adolfo Palmes Pomés y D. Ricardo Garcés Sánchez.

Arma de Artillería (Escala de campaña)

Don Ignacio Mingullón Ortiz, del Regimiento núm. 11, intercalándose entre D. Mario Mir Sitja y D. Luis Artigas Lambán.

Don Alberto Crespo López, del Regimiento núm. 13, intercalándose en-

tre D. José L. González Fernández y don Carlos Hernández Requejo.

Don Eduardo Semprún Bafiáres, del Regimiento núm. 30, intercalándose entre D. Pedro Celestino Cueto y don Jesús Rodríguez Pascual.

Don Narciso Sánchez Doncel, del Regimiento núm. 13, intercalándose entre D. Victoriano San Pablo de la Rosa y D. Francisco Maruñez Álvarez.

Don José Luis Iriso Berrueto, del Regimiento núm. 27, intercalándose entre D. Rafael Font Rius y D. José Estella Manchón.

Don Ricardo Donoso-Cortés y Mesouero-Romanos, del Regimiento número 19, intercalándose entre don José Sainz Olagüenaga y D. José Maroto Muñoz.

Don Vicente Bongera Menéndez, del Regimiento núm. 11, intercalándose entre D. José M.ª Gispert Májuez y don Francisco Torredenat Malagarriga.

Arma de Ingenieros

Don Juan de Aro Pinar, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, intercalándose entre D. Juan García Sánchez y don Luis Bueno Gil.

Don Manuel Ros de Saldanha Dagama, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, intercalándose entre D. Amós Romero Morellón y D. Fermín García García.

Cuerpo de Sanidad

Don Fernando de Marco Ferrari, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, intercalándose entre don Rodrigo Romanos Cantero y D. Juan Aznar Ferreras.

Don José Rovira Morey, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, intercalándose entre D. Leoncio González Crelles y D. José Mañes Macián.

Don Wigberto Díaz González, de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, intercalándose entre don José Rovira Morey y D. José Mañes Macián.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas, y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo de las Armas y Cuerpos que se consignan, a los eventua-

les de dicha Escala procedentes de la citada I. P. S. que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1945, y escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos, intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas, en la forma que se indica:

Arma de Infantería

Don Antonio Villanueva de la Rosa, del Regimiento de San Quintín número 32, intercalándose entre don Pedro Catalán Andréu y D. Santiago Loureiro González.

Don Joaquín Ema Díaz, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. José Ortiz Romero y D. Antonio Frada Campos.

Don Bernabé Martínez Alvarez, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61, intercalándose entre D. Rafael Albarracín Valderrama y don José Redondo Salinas.

Don Benito Pinel Martín, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61, intercalándose entre D. Antonio Román Farcet y D. Francisco Bartolomé Azofra.

Don José Peleteiro Otero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas del Rif núm. 8, intercalándose entre don Antonio Llorent Silvert y don Francisco Olandría Raventos.

Don Jaime Gali Pujolar, del Regimiento Alcántara núm. 33, intercalándose entre D. Marcelino Llamazares Llamazares y D. Salvador Zaragori Beruet.

Don Pedro Fernández Aguilar, del Regimiento Cádiz núm. 41, intercalándose entre D. Juan Canals Uberni y D. Luis Borralló García.

Don Juan Amorós Boronat, del Regimiento Vizcaya núm. 21, intercalándose entre D. Vicente Morfás Estréus y D. José Silva González.

Don Salvador Cañadilla Barea, del Regimiento Soria núm. 9, intercalándose entre D. Manuel Corripio Rivero y D. Andrés Maravé Conejero.

Don Manuel Caballero Herrera, del Regimiento Canarias núm. 50, intercalándose entre D. Rafael Jaraquemada y Tous de Monsalvre y don José Zapata Zapata.

Don Antonio Muñoz Vizcaino, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Severino González Canteli y D. Juan de Francisco Vergara.

Don Antonio Portet Gay, del Regimiento Inmemorial núm. 1, intercalándose entre D. Agustín García Calvo y D. Jerónimo Callejo Prieto.

Don Pedro Acació Morello, del Regimiento Tenerife núm. 49, intercalándose entre D. Rafael Isern Torres-Lanza y D. Angel Gallego García.

Don Blas Pijuan Vila, del Regimiento Palma núm. 47, intercalándose entre D. José Mosquera Fer-

nández y D. José Montesinos Corrons.

Don Juan Verdejo Ruiz del Regimiento Soria núm. 9, intercalándose entre D. Octavio Gómez Gómez y don Julián Gutiérrez Yarto.

Don Antonio Tello Carrillo, del Batallón de Cañones Contra Carros número 26, intercalándose entre D. Luis Planas Corsini y D. Antonio Gascón Sánchez.

Arma de Caballería

Don Angel Romero Pérez-Cea, del Regimiento Cazadores de Montesa número 3, intercalándose entre don Domingo Franco Rubio y D. Juan Recuerda Romero.

Arma de Artillería (Escala de campaña)

Don Enrique Tous Carbo, del Regimiento núm. 44, intercalándose entre D. Félix Serratosa Palet y don Carlos Cambronero Martínez.

Don José Adalid Elorza, del Regimiento núm. 63, intercalándose entre D. Ramón Martí Get y D. Esteban Azaceta Fernández.

Don Balbino Lacosta Pedrayes, del Regimiento de Costa de Rías Bajas, intercalándose entre D. José Candeira Blanco y D. Francisco Fernández López.

Don Miguel Benavent Seguí, del Regimiento núm. 62, intercalándose entre D. Emilio Garrido Pérez y don Luis Gamoneda González.

Don Miguel Muñoz Capapey, del Regimiento núm. 22, intercalándose entre D. Francisco Rodríguez García y D. Teodoro Badiola Ajuria.

Don Matias Escribano Hernández, del Regimiento núm. 24, intercalándose entre D. Maximino Muñiz Bustamante y D. Antonio Hernández Torres.

Don Alicia Burdiel Menéndez, del Regimiento núm. 19, intercalándose entre D. José Goñi Lafralla y don José Maña Redo.

Don Antonio Moyano Navarro, del Regimiento núm. 42, intercalándose entre D. Jorge Blanco Pérez y don Faustino Martínez Candáu.

Don Antonio Lahoz Lazaro, del Regimiento núm. 45, intercalándose entre D. Eduardo Marcos Martínez, y don Angel Martín Sandín.

Arma de Ingenieros

Don José Pinalas Armengol, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, intercalándose entre D. Rodolfo Carreras Cristóbal y don Juan Pancorbo Alvarez.

Cuerpo de Sanidad

Don Antonio Martí Abad, de la Agrupación núm. 4, intercalándose

entre D. Manuel Valdemoro Alonso y D. Ramón Marco Aliaga.

Don Amador de la Oliva de Castro, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Vicente Lorenzo Izquierdo y D. Miguel Márquez López.

Don Felipe Pérez Guerrero, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Isidro Segura López y don Joaquín Puig Pinillo.

Don Luis Cárcer López de Goicoechea, de la Academia de Sanidad Militar, intercalándose entre D. Miguel Alvarez Alonso y D. Fernando Sastre Vives.

Don Antonio López Escamilla, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre D. Fernando Sastre Vives y don Santiago Corada Mena.

Don Enrique Gala Petit, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. José Caeiro Porto y don Ildefonso Ventosa Prido.

Don Fernando Gómez Pomar, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Luis Ruguít Amorós y don Juan Pérez de Madrid Pala.

Don Luis Recaséns Bou, de la Agrupación núm. 3, intercalándose entre don Santiago González Gutiérrez y don José Roda del Castillo.

Don Joaquín Domínguez Mondelo, de la Agrupación núm. 1, intercalándose entre D. Fernando Cirbián Autón y D. José Fano Cayuela.

Don Aurelio Criado Ortiz, de la Agrupación núm. 9, intercalándose entre D. David Martínez Izquierdo y D. Jerónimo Lerma Ortiz.

Cuerpo de Veterinaria

Don José Baltrán Beltrán, de la tercera Unidad de Tropas, intercalándose entre D. Joaquín Serra Roig y don Miguel Marcial Viruega.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Infantería (E. A.) don Ramón Yribarren Jiménez, jefe del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, cesando en el mando del mismo y quedando a mis órdenes

en la 2.ª Región Militar, en la plaza del Puerto de Santa María (Cádiz).
Madrid, 1 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Mariano Libro Ramfrez, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reingresos

Por habersele adjudicado un destino distinto al solicitado y obtenido, queda sin efecto la Orden de 30 de mayo de 1953 (D. O. núm. 120), en la parte correspondiente que disponía la baja en el Ejército del cabo primero Miguel Fernández Castañeda, del Regimiento de Infantería Asturias número 31, el cual continuará perteneciendo al Cuerpo de procedencia.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo legionario José Armelletes Lobato, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del sexto Depósito de Sementales, anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2), he designado al teniente coronel de Caballería de la Escala, activa D. Lorenzo Aguirre Erdo-

cia, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 30 de enero último la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Artillería (E. A.) don Alejandro Jaén López de Goicoechea, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, en el que cesa y queda a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 1 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que previene la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con la antigüedad del día 30 de enero de 1954, al jefe y oficial de Artillería que a continuación se relacionan, los que quedan a mis órdenes en las plazas y Regiones Militares que también se indica, continuando en comisión, sin derecho a dietas, en sus actuales destinos, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Juan Obrador Tauler, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca, en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Cantero Benítez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Tetuán, en Marruecos (plaza de Tetuán).

Madrid, 1 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Padecido error material en la Orden de 27 de enero de 1954, D. O. núm.

mero 22), se rectifica en el sentido de que el teniente de Artillería don Rafael González Adrio, que figura relacionado en cabeza de los de este empleo, debe entenderse que ha de figurar a continuación del capitán de Artillería D. Isidoro Ponte Mosquera, por haber sido promovido al empleo de capitán por Orden de 18 de enero de 1954 (D. O. núm. 15).

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, con residencia en La Coruña, al maestro armero de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Melchor Herranz Martínez, cesando en la de disponible voluntario que le fué concedida por Orden de 1.º de noviembre de 1951 (D. O. núm. 235).

Madrid, 1 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Comandancia de Fortificaciones de la 8.ª Región Militar, anunciada por Orden de 9 de enero de 1954 (D. O. número 8), he designado al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Luis Méndez Hyde, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir el mando de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar y Comandancia de Fortificaciones de la misma, anunciado por Orden de 15 de enero último (D. O. número 12), he designado al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Félix Gómez-Guillamón Guillamón, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 1 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Comandancia de Fortificaciones de la 7.ª Región Militar, se anuncia para ser

cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros de la Escala activa, perteneciente al Grupo de Mando de Armas que aspiren a ocuparlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacante el mando del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Ingenieros de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas que aspiren a ocuparlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de Ingenieros de la Escala activa perteneciente al Grupo de Mando de Armas, existente en el Batallón de Minadores.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el Registro General del mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en

Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1950 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241) y Ley de 19 de diciembre de 1951, en su artículo tercero («B. O. del Estado» núm. 354), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 8 de enero de 1954, a los capitanes de Ingenieros (E. C.) que a continuación se relacionan, quedan en la situación de disponible forzoso en las Regiones y plazas que a continuación se expresan:

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Lázaro Gómez Iñiguez, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Santiago Esteban García, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, quedando en la misma situación y plaza.

Otro, D. Inocencio Ramos Caballero, del Regimiento de Pontoneros de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosa Evarista Urbina Benito, al teniente de Ingenieros (E. A.) don José Bernabeu López, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Auxiliar de Taller D. Manuel García Morilla, del Batallón de Automóviles de Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Auxiliar de Obras y Talleres don Francisco Moyano Tena, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Aurelio Vicario Martínez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército siete trienios por llevar veintidós años de servicio, a partir de 1 de enero de 1954.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento D. José Gil Ormad, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Cristóbal Jaime Campano, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Málaga), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Félix de Paz Bermejo, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. José Delgado Díaz, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, Piedrahita (Ávila), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Juan Palern Paulino, reemplazo voluntario en Baleares (Ibiza), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Eduardo Molina Girela, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (Granada), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Cesáreo Medina Sahelices, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, San Martín de la Vega (Madrid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953

Brigada de complemento D. Fausto de Carlos Beaumont, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Otro, D. Luis Muñoz Muñoz, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Sargento D. Antonio Pérez Basanta, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Felipe Porfirio Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Pascual Sierra Sieso, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Pascual Fernández Ríos, del Subgobierno del Sáhara.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954

Brigada D. Jerónimo Gracia Lanuza, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Crispín Rufino Juez Camarero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Brigada especialista D. Francisco Queijeiro Fernández, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Sargento D. Nemesio Moro Motilla, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Pedro Andrés Hurtado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Ovidio Blanco Ballesteros, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Antonio Giménez Heredia, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Martín Benito Revilla, de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios.

Sargento de complemento D. Ildelfonso Marchante Romero, reemplazo voluntario en Algeciras.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954

Brigada D. Cirilo Antona Alonso, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Antonio Román González, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Sargento D. Casto Borrego Blanco, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Paulino Fraile Zapata, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.

Otro, D. Antonio Solís Ortiz, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Fernando Alonso Sánchez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Antonio Gómez Bermejo, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

Otro, D. Felipe Porto Camacho, del Batallón de Automóviles de Marruecos.

Sargento especialista D. Francisco Fernández Muñoz, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Sargento de complemento D. Reineiro Fernández Navarro, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Tarragona).

Otro, D. José de la Hera Bermisolo, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Angel Díez García, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, Aldealpozo (Soria).

Otro, D. Cristóbal Martín Teba, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Valentín Barrioseta Cuevas, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, Tolosa (San Sebastián), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Madrid, 2 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), existente en la primera Sección de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Por conveniencias del servicio y en aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), he designado, para cubrir en plaza de superior categoría, la vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, al comandante de dicho Cuerpo y Rama citada D. Luis Alonso Iñarra, actualmente destinado en la expresada Fábrica.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Carlos Sánchez de Sicilia y de León, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Rama de Construcción

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Fariás Márquez, jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 8.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Melchor Camón Gironza, de la Comandancia de Obras de Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1952.

Otro, D. Enrique Taboada Arán, de la Escuela Politécnica del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Pedro Jiménez Montoya, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Carlos Román Arroyo, del Servicio Militar de Construcciones, 2.ª Zona (Madrid), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar ha fallecido en la plaza de Cádiz, el día 21 del actual, el comandante ayudante de Construcción y Electricidad D. César Román Sánchez, que se encontraba destinado en la Comandancia de Obras de la expresada Región Militar, Destacamento de Cádiz.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 89), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con las antigüedades que se expresan, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A comandante

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Jesús Altura Gavaire, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 21 de enero de 1954.

A capitán

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Jacinto Martínez López, del Regimiento de Pontoneros, con antigüedad de 29 de enero de 1954.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del actual, el capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Moya Aguilar,

del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, debiendo haberse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 30 de enero de 1954.

MUNOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que de determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Capitán ayudante de Armamento y Material D. José Cano Cano, de la Escuela Politécnica del Ejército, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de Fábrica, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Rosendo Garrido Llopis, del Parque de Artillería de Granada, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de taller, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Manuel Flores José, del Polígono de Experiencias «Costilla» catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Jesús Grandá Alvarez, del Parque de Artillería de Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como delineante del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. José Domínguez Novoa, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como artificiero provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Honorio Fernández Garrido, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como artificiero provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Juan Ojanguren Artamendi, de la Academia General Militar,

cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como artificiero provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Dimas Rodríguez Alonso, del Parque de Artillería de Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Rama de Construcción

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Francisco González Lidón, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como obrero aventajado del Material de Ingenieros, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Expósito Cabrera, del Regimiento de Zapadores número 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como auxiliar provisional de taller, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Enrique Santos Martínez, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento provisional, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUNOZ GRANDES

INTERVENCION**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los jefes y oficiales de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. Julio Díaz Baños, con destino en la Dirección General de Transportes (3.ª Sección de Parques y Talleres de Automovilismo), con la antigüedad de 31 de enero de 1954, quedando en comisión, sin derecho a dietas, en la

Academia del Cuerpo de Intervención Militar.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Carlos Gastesí Barreiro, con destino en la Intervención de los Servicios de Tetuán, con la antigüedad de 31 de enero de 1954, quedando en la situación de disponible forzoso en la Comandancia General de Ceuta (plaza de Tetuán), y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

A comandante interventor

Capitán interventor D. Eduardo Solís Díaz, con destino en la Intervención de los Servicios de Jerez de la Frontera, con la antigüedad de 31 de enero de 1954, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (plaza de Jerez de la Frontera) y en comisión, sin derecho a dietas, en su actual destino, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 1 de febrero de 1954.

MUNOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Coronel médico D. Carlos Sánchez Mesa, jefe de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Capitán de Sanidad Militar D. Andrés Cabrera Calero, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican a los que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Manuel Colla Lavera, de la Fábrica Nacional

de Trubia, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Capitán médico D. Sisenando Martínez Gil, del Hospital Militar de La Coruña, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Capitán médico D. José Sáenz Calleja, del Hospital Militar de Barcelona, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1954, a los que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. Manuel Andrés Luján, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Domínguez Carmona, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. José Rodríguez del Río, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, D. Manuel Villarta Martín-Gamero, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Francisco Puigdollers Colás, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Escala de complemento

Teniente de complemento de Sanidad D. Francisco Díaz Marcelo, en situación de reemplazo voluntario en Zorita (Cáceres), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1953.

Madrid, 29 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los practicantes de Sanidad que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Pedro Pérez Martínez, de la Escuela Central de Educación Física, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde las fechas que para cada uno se indican, a los que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Miguel Hernández Gallego, del Hospital Militar de Gerona, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Otro, D. Juan Ballesteros Hernández, del Parque de Artillería de La Coruña, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Basilio Collado Zúñiga, de la Fábrica Nacional de Trubia, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1954, a los que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda D. Agustín Ruiz Segovia, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Ceferino González Prudencio, del Regimiento de Artillería número 19.

Otro, D. José Hernández Nieto, del Parque y Talleres de Automovilismo de Melilla.

Otro, D. Juan Sánchez Peris, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Andrés Conejero García, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Manuel Burgos Morenate, del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Eduardo Beceiro Serantes, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. Gregorio Angel Gutiérrez, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Domínguez Álvarez, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII.

Otro, D. José López Ayala, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Brigada D. Fernando Pizarro Morgado, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista pasada en el empleo que ostentan, a percibir desde 1 de febrero de 1954, a los que a continuación se relacionan:

Sargento D. Manuel González Yáñez, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Francisco Pérez Rodríguez, de la misma Agrupación.

Otro, D. Antonio Delgado López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Fernando Solís Bermejo, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Madrid, 29 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, con residencia en Córdoba el comandante médico (E. C.) don Jesús Ubeira Ibáñez, cesando en la de supernumerario, en la que se encuentra según Orden de 6 de marzo de 1951 (D. O. núm. 56).

Madrid, 30 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Sargento de Infantería D. Manuel González González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Sargento músico asimilado D. Pablo Pedrada Negrete, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 1 de febrero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. N.º 69), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Caballería

Coronel, activo, D. Alberto Fernández Maquiera y Borbón, con antigüedad de 23 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Rafael Esern Pineda, con antigüedad de 12 de agosto de 1950, a partir de 1 de septiembre de 1950. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Joaquín López Varela, con antigüedad de 20 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la Orden por la que fue nombrado alumno de la Academia de Artillería, con arreglo al artículo 11 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Julián de Andrés Manso, con antigüedad de 19 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Angel Martínez Suárez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Cándido Fernández Vega, con antigüedad de 23 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Joaquín Díez Sanz, con antigüedad de 15 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documenta-

ción la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Vázquez Carballal, con antigüedad de 29 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Francisco Hermida Medina, con antigüedad de 15 de abril de 1950, a partir de 1 de mayo de 1950. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Armada

Cuerpo de Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Juan Luis Armán Macía, con antigüedad de 11 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Armada

Escribiente mayor, activo, D. José Martínez Navarro, con antigüedad de 27 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Sanidad

Teniente auxiliar, activo, D. José María Lores Sanz, con antigüedad de 12 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Capitán, activo, D. Mariano Mena Vieyra de Abréu, con antigüedad de 8 de abril de 1953, a partir de 1 de mayo de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Teniente, activo, D. Felipe López Martín, con antigüedad de 21 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de Fuerzas Jullianas.

Teniente auxiliar, activo, D. Florencio Muñoz Herrero, con antigüedad de 28 de abril de 1951, a partir de 1 de mayo de 1951. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Cándido Taboada Pérez, con antigüedad de 8 de julio de 1952, a partir de

1 de agosto de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. José Partal Ortega, con antigüedad de 2 de agosto de 1952, a partir de 1 de septiembre de 1952. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería España núm. 18.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Aguilar Merchán, con antigüedad de 19 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcos Sánchez Sendín, con antigüedad de 6 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Martínez Fernández, con antigüedad de 19 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Evlasio Sánchez Juárez, con antigüedad de 20 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Teniente auxiliar, activo, D. Benito Díez Ortega, con antigüedad de 12 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Juan DÍmas Ruiz, con antigüedad de 5 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, después de haber sido modificado el estado demostrativo al calcular el tiempo que media entre el 16 de julio de 1930 y 30 de junio de 1933.

Artillería

Comandante, activo, D. Jerónimo Iglesias Ríos, con antigüedad de 4 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud con arreglo al apartado sexto, artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán de complemento, activo, don Manuel Rodríguez Palomino, con antigüedad de 12 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud con arreglo al

apartado sexto, artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Galán Agüero; con antigüedad de 20 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Espejo González, con antigüedad de 6 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Marazuela Alvarez, con antigüedad de 8 de noviembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcos Higuera Salinas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenteros

Capitán auxiliar, activo, D. Primitivo Sobrino Rodríguez, con antigüedad de 19 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Ayudantes de Ingenteros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Casares García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1953, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Intendencia

Capitán, activo, D. Miguel Cabrera Natal, con antigüedad de 9 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Pedro Fernández Vidaurra, con antigüedad de 29 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Aquilino Martínez Pazos, con antigüedad de 4 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante médico, activo, D. César Buesa Borrás, con antigüedad de 8 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Farmacia

Comandante, activo, D. Prudencio de Andrés Palacio, con antigüedad de 2 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Celso de Miguel Tapia, con antigüedad de 27 de marzo de 1949, a partir de 1 de abril de 1949. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Salomón Pizarro Barbosa, con antigüedad de 15 de abril de 1950, a partir de 1 de mayo de 1950. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julián Oteo Muñoz, con antigüedad de 15 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia.

Teniente, activo, D. Isidoro Heras Molinero, con antigüedad de 15 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policía Armada y de Tráfico

Teniente, activo, D. Alejandro Calvo García, con antigüedad de 10 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Aviación

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Ansado Bejarano, con antigüedad de 15 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Zona Aérea de Baleares. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto, artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Salvador Balles ta Gil, con antigüedad de 16 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto, artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José Díez-Canseco de la Puerta, con antigüedad de 8 de julio de 1949, a partir de 1 de agosto de 1949. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO («C. L.» núm. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1931 (D. O. NUM. 262 Y «B. O.» NUMERO 327); TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 23 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 257 Y «B. O.» NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Comandante, retirado, D. Pedro Gonzalo de la Cruz, con antigüedad de 6 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La percepción a partir de la fecha que se cita en la relación por la Subpagaduría Militar de Cádiz, que fué por donde el interesado percibió sus haberes, hasta el 30 de enero de 1948, y a partir de 1 de febrero siguiente por la Delegación de Hacienda de Cádiz, quedando rectificadas en este sentido la Orden de 25 de abril de 1953 (D. O. núm. 102).

Caballería

Capitán honorífico, retirado, don Juan Falco Oliver, con antigüedad de 21 de noviembre de 1953. A percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenteros

Teniente coronel, retirado, don Evaristo Ballesteros Ballesteros, con antigüedad de 23 de noviembre de 1953. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de diciembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Capitán médico, retirado extraordinario D. Ubaldo Gastaminza Birenben, con antigüedad de 1 de junio de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, a partir de 1 de junio de 1942. Cursó la

documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, retirado, D. Vicente Sospedra Lluch, con antigüedad de 7 de diciembre de 1949. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de enero de 1951. Curso la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 27 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Subsecretaría

PERSONAL INDIGENA

Retiros

Por aplicación de las Leyes de 27 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 1, de 1948), 13 de julio de 1950 (D. O. número 159), 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y Orden circular de 20 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), a propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, se conce-

den las pensiones extraordinarias de retiro y una prima en metálico, por una sola vez, al personal indígena, por falta de condiciones físicas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla n.º 2, que figura en la siguiente relación, cuyos devengos serán reclamados por la «Sección 17, Acción de España en África, Presidencia del Gobierno, capítulo 1.º, artículo 6.º, Haberes Pasivos», del vigente presupuesto.

Madrid, 26 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

RELACION QUE SE CITA

Empleos	Número	NOMBRES	PENSION ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO				LUGAR DONDE FUJA SU RESIDENCIA		
			Prima al servicio de una so.a vez — Pesetas	Retiro Art. 3.º Ley 26-2-53 (D. O. 49) — Pesetas	Cruces de Guerra — Pesetas	Medallas de Sufrimientos por la Patria — Pesetas	Total pensión anual — Pesetas	Kabila	Poblado
Cabo P. S.	1.549	Kaddur B. Mohamed	5.000,00	3.900,00	360,00	150,00	4.410,00	Mazuza	Nador.
Idem.	2.045	Mohamed B. Hamed	5.000,00	3.900,00	360,00		4.260,00	B. Bugafar	Thabaten.
Idem.	2.048	Mohamed B. Moh	5.000,00	3.900,00	360,00		4.260,00	B. Sidel	Inohad.
Idem.	2.085	Benaisa B. Mohamed	5.000,00	3.900,00	180,00		4.080,00	B. Bigafar	Thachaten.
Idem.	2.122	Mohamed B. Lahasen	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	B. Esmth	Bumazin.
Idem.	3.138	Abderrahaman B. Hamed	5.000,00	3.900,00	180,00		4.080,00	Ulud Setut	U. Abdelah.
Idem.	3.756	Mohamed Hamed Belkan	5.000,00	5.850,00	180,00		6.030,00	Mazuza	Nador.
Idem.	5.578	Mohamed B. Embark	5.000,00	5.850,00	360,00		6.210,00	Mazuza	Nador.
Idem.	6.217	Hamed Mohamed Mohamed	5.000,00	5.850,00	180,00	150,00	6.180,00	B. Buyahi	U. Rano B.
Idem.	10.025	Hamed B. Hamed	5.000,00	3.900,00	180,00		4.080,00	U. Setut	El Fahh.
Idem.	11.048	Bugalet B. Mohamed	5.000,00	3.900,00	180,00		4.080,00	Mazuza	Nador.
Idem.	14.248	Tahar Haddu Hadi	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	B. Buyahi	Iberkan.
Idem.	16.312	Hamed Mohamed Aixa	5.000,00	3.900,00	360,00		4.260,00	Metalza	W. Hamisin.
Soldado 1.ª	360	Amar B. Moh		3.458,70			3.458,70	B. Buifruur	Iberkan.
Idem.	3.544	Al-lal B. Mohamed		2.882,25	180,00		3.062,25	B. Fuifruur	Icaserinen.
Idem.	3.962	Hamed B. Hach Ali		3.458,70			3.458,70	Mazuza	Nador.
Idem.	4.474	Mohamed Sellah		3.458,70			3.458,70	U. Setut	U. Al-lal.
Idem.	5.350	Mohamed Hamini Amar		3.458,70		300,00	3.758,70	B. Buyahi	Thucharen.
Idem.	7.263	Dris B. Chaib Mohamed		3.458,70	360,00	150,00	3.968,70	B. Sidel	Kadia.
Idem.	11.039	Mohamed Muza Dican		3.458,70			3.458,70	U. Setut	Draza.
Idem.	12.171	Mohamed Hedi Ali		3.458,70	180,00	150,00	3.788,70	U. Setut	U. Bachir.
Idem.	14.037	Abdelasis Hamed		3.458,70			3.458,70	Mazuza	Nador.
Idem.	23.616	Hamed Abselan		3.458,70	180,00	150,00	3.788,70	U. Setut	U. Bachir.
Soldado 2.ª	3.708	Mulud B. Mohamed		2.882,25	180,00		3.062,25	B. Bugafar	Buhansa.
Idem.	3.930	Mimun Mohamed Mulud		3.458,70	180,00		3.638,70	B. Sidel	Haman.
Idem.	3.963	Mohamed Mohamed Amar		2.882,25			2.882,25	B. Sidel	Melkan.
Idem.	4.199	Hamed Hareich B. Kaid		2.882,25	180,00	150,00	3.212,25	B. Buyahi	El Quer.
Idem.	4.749	Mohamed Hamed Saloni		2.882,25	180,00		3.062,25	Mazuza	Nador.
Idem.	4.768	Mohamed Hach Amar		2.882,25	180,00	150,00	3.212,25	Kebdana	U. Fach.
Idem.	4.777	Mimun Hach Esmar		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Sidel	Telat.
Idem.	4.814	Bachir Buarfa Bachir		2.882,25	180,00	150,00	3.212,25	B. Buifruur	Si Buabar.
Idem.	4.855	Mohamed Hamed Ali		1.921,50	180,00		2.101,50	D. Sidel	Yanin Lahl.
Idem.	4.883	Mohamed Abdellkader Amar		3.458,70	180,00		3.638,70	Muzuza	Nador.
Idem.	5.337	Mohamed Mohamed Fegras		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Buyahi	U. Afo.
Idem.	6.678	Mohamed Abdelah Mohamed		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Buyahi	U. Yoho Moh.
Idem.	7.717	Mohamed Haddu Tahar		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Chicar	Yihadrina.
Idem.	7.721	Moh Amizziar Hassu		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Sidel	Terat.
Idem.	7.859	Abdellkader Ali Tahar		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Chicar	Aghal.
Idem.	8.048	Bachir-Abdellkader		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Chicar	Ibokoyen.
Idem.	8.436	Bumediou Tahar Mimun		1.921,50			1.921,50	B. Buifruur	Ibarudien.
Idem.	9.226	Abdeselan Mohamed Nador		1.921,50	180,00		2.101,50	Metalza	U. Ali.
Idem.	10.216	Mohamed Buchaan Lahsen		3.458,70		450,00	3.908,70	Metalza	U. Saalen.
Idem.	10.579	Haddu Doias Hamini		1.921,50			1.921,50	B. Buifruur	Afamar.
Idem.	11.334	Mohamed Hamed Mohamed		1.921,50			1.921,50	Mazuza	Nador.

Empleos	Número	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez — Pesetas	PENSIÓN ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO			LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA		
				Retiro Art. 3.º Ley 26-2-53 (D. O. 49) — Pesetas	Cruces de Guerra — Pesetas	Medallas de Sufrimientos por la Patria — Pesetas	Total pensión anual — Pesetas	Kabila	Poblado
Soldado 2.ª	14.037	Bachir Mohatar Tahar		1.921,50	360,00		2.281,50	B. Bugafar	Taguana.
Idem..	15.233	Hassan Mohamed Haddu		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Buffrur	Ablasen.
Idem..	17.125	Mohamed Mohamed Buasan		3.458,70			3.458,70	U. Setut	Margarani.
Idem..	17.161	Mohamed Ali Hamed		2.882,25	180,00		3.062,25	U. Setut	U. Dandi.
Idem..	17.273	Abdelkader Mohamed Hach		3.458,70			3.458,70	B. Buyahi	U. Adeni.
Idem..	17.295	Mohamed Mohamed Moh		2.882,25	180,00		3.062,25	Mazuza	Artala.
Idem..	18.721	Saték Mohamed Buaza		1.921,50	180,00		2.101,50	Mutalza	U. Mimun.
Idem..	18.813	Mohamed Chaib Madani		1.921,50	180,00	150,00	2.251,50	B. Said	Ameyas.
Idem..	19.296	Mohamed Mohamed Aorag		1.921,50			1.921,50	U. Setut	Zaio.
Idem..	19.834	Dris Mohamed Ahamed		3.458,70			3.458,70	B. Buyahi	U. Ciz.
Idem..	19.847	Mohamed Moh Mohamed		2.882,25	180,00		3.062,25	B. Arriafuel	B. Hadifa.
Idem..	20.313	Abdarrahaman Hamuni Dehia		1.921,50			1.921,50	Mazuza	Nador.
Idem..	20.621	Hamed Mohamed Abderrahama		1.921,50			1.921,50	Metalza	U. Buker.
Idem..	20.686	Hamed Kaddur Muza		1.921,50	180,00		2.101,50	U. Setut	U. Mizzian.
Idem..	20.759	Mohamed Haddu Dusen		1.921,50			1.921,50	U. Setut	U. Mizzian.
Idem..	20.773	Mimun Mohamed Kaddur		1.921,50			1.921,50	U. Setut	U. Bachir.
Idem..	20.889	Mohamed Buhia Mohamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Metalza	Drius.
Idem..	20.943	Mohamed Mohamed Amar		1.921,50			1.921,50	Mazuza	Nador.
Idem..	21.130	Mohamed Ahamed Ahamed		1.921,50	180,00		2.101,50	B. Buyahi	Ikaduren.
Idem..	22.031	Hamed Haddu Morabet		1.921,50			1.921,50	Tensaman	Trufut.
Idem..	22.150	Hannu Hadi Molitar		2.882,25			2.882,25	Metalza	U. Hammu.
Idem..	22.216	Hamed Moh Ahamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Beni Buyahi	Ikaduren.
Idem..	22.313	Hamed B. Tieb Dali		1.921,50			1.921,50	U. Setut	U. Mengauti.
Idem..	23.607	Abdelkader Al-lal Faae		1.921,50			1.921,50	Metalza	Sidi Atoman.
Idem..	23.609	Mohamed Onimiel		1.921,50			1.921,50	Metalza	U. Mohamed.
Idem..	23.645	Embark Mohamed Tahar		1.921,50			1.921,50	Metalza	Drius.
Idem..	26.314	Mansor Mansor Hamed		1.921,50			1.921,50	Metalza	Drius.
Idem..	26.315	Mimun Hach Mohamed		1.921,50			1.921,50	B. Buyahi	M. Arruit.
Idem..	26.688	Ayad Moh Lahasen		1.921,50			1.921,50	Kadina	Takuch.
Idem..	31.209	Mohamed Al-lal Haddu		3.458,70			3.458,70	B. Buyahi	Hasibtrkan.
Idem..	31.549	Mohamed B. Mohamed		1.921,50		150,00	2.071,50	Metalza	U. Dols.

Madrid, 26 de enero de 1954.

Por aplicación de las Leyes de 27 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 1 de 1948), 13 de julio de 1950 (D. O. número 159), 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 49) y Orden circular de 20 de julio de 1953 (D. O. núm. 161),

a propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, se conceden las pensiones extraordinarias de retiro y una prima en metálico, por una sola vez, al personal indígena, por falta de condiciones físicas, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, que figura en la siguiente relación, cuyos devengos serán reclamados por la «Sección 17, Acción de España en África, Presidencia del Gobierno, ca-

pítulo 1.º, artículo 6.º, Haberes Pasivos», del vigente presupuesto.

Madrid, 26 de enero de 1954.

MUÑOZ GRANDES

RELACION QUE SE CITA

Empleos	Número	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez — Pesetas	PENSIÓN ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO			LUGAR DONDE FIJA SU RESIDENCIA		
				Retiro Art. 3.º Lev 26-2-5º (D. O. 4º) Pesetas	Cruces de Guerra Pesetas	Medallas de Sufrimientos por la Patria Pesetas	Total pensión anual Pesetas	Kabila	Poblado
Cabo 1.º P.S.	17.938	Mohamed Ben Yilali	5.000,00	3.900,00	180,00	300,00	4.380,80	Arcila	Arcila.
Cabo P. S.	18.118	Mohamed Ben Fedor	5.000,00	3.250,00			3.250,00	Larache	Larache.
Idem.	12.449	Mohamed Ben el Arbi	5.000,00	3.900,00			3.900,00	Arcila	Arcila.
Idem.	9.229	Mohamed Ben Duet	5.000,00	2.600,00	180,00		2.780,00	Idem	Idem.
Idem.	7.917	Mohamed Ben Fatach	5.000,00	2.600,00	360,00	450,00	3.410,00	Idem	Idem.
Idem.	1.255	Hamed Ben Bark	5.000,00	3.900,00			3.900,00	Idem	Idem.
Idem.	9.672	Laarbi Ben Abselan	5.000,00	2.600,00	180,00	300,00	3.080,00	Idem	Idem.
Idem.	9.318	Embarck Ben Hach	5.000,00	2.600,00	360,00		2.960,00	Idem	Idem.
Idem.	8.249	Mohamed Ben Dukali	5.000,00	2.600,00	180,00	150,00	2.930,00	Idem	Idem.
Idem.	8.131	Mohamed Ben Cherki	5.000,00	2.600,00	180,00	450,00	3.230,00	Idem	Idem.
Idem.	6.164	Ali Ben Azus	5.000,00	3.900,00	360,00		4.260,00	Idem	Idem.
Idem.	6.419	Buchaid Ben Mokade	5.000,00	3.900,00	180,00	150,00	4.230,00	Idem	Idem.
Idem.	15.194	Laarbi Ben Hamed	5.000,00	2.600,00	180,00		2.780,00	Idem	Idem.
Idem.	5.794	Laarbi Ben Mesgui	5.000,00	3.900,00	180,00		4.080,00	Idem	Idem.
Idem.	25.632	Abdelkader Ben Abselan	5.000,00	2.600,00	360,00		2.960,00	Idem	Idem.
Idem.	3.184	Hamed Ben Laarbi	5.000,00	3.900,00			3.900,00	Idem	Idem.
Idem.	7.529	Abselan Ben Rahal	5.000,00	3.900,00			3.900,00	Idem	Idem.
Idem.	5.755	Amor Ben Buker	5.000,00	3.900,00	180,00		4.080,00	Idem	Idem.
Idem.	8.815	Hamed Ben el Mesbalu	5.000,00	2.600,00	180,00		2.780,00	Larache	Larache.
Idem.	9.008	Tahami Ben Yilud	5.000,00	2.600,00	180,00		2.780,00	Arcila	Arcila.
Idem.	17.907	Hamed Ben el Meheyud	5.000,00	3.250,00			3.250,00	Idem	Idem.
Idem.	14.488	Mohamed Ben Mohamed	5.000,00	3.250,00	360,00		3.610,00	Idem	Idem.
Idem.	15.979	Mohamed Ben Lahasen	5.000,00	2.600,00	180,00	150,00	2.930,00	Idem	Idem.
Idem.	6.911	Messen Ben Hamed	5.000,00	2.600,00	540,00		3.140,00	Idem	Idem.
Idem.	8.335	Ali Ben Mohamed	5.000,00	2.600,00	180,00		2.780,00	Larache	Larache.
Soldado	11.2	Laarbi Ben Dris		1.921,50			1.921,50	Arcila	Arcila.
Idem.	12.951	Mohamed Ben Yilali		1.921,50	180,00	150,00	2.251,50	Idem	Idem.
Idem.	11.639	Hamed Ben Tahami		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	12.554	Azen Ben Hamed		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	17.076	Meheyud Ben Hamed		1.921,50			1.921,50	Larache	Larache.
Idem.	21.555	Al-lal Ben Embarck		1.921,50			1.921,50	Arcila	Arcila.
Idem.	13.324	Laarbi Ben Lancien		1.921,50	180,00	150,00	2.251,50	Idem	Idem.
Idem.	19.654	Abselan Ben Al-lal		1.921,50	360,00		2.281,50	Alcázar.	Alcázar.
Idem.	22.554	Abselan Ben Mohamed		1.921,50			1.921,50	Arcila	Arcila.
Idem.	17.265	Abdelkader Ben Hamed		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	11.891	Mohamed Ben Saharagui		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	19.934	Medala Ben Mohamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	12.876	Mohamed Ben Peaza		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	4.161	Mohamed Ben Haddu		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	13.343	Mohamed Ben Hamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	10.438	Hamed Ben Hania		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	15.858	Hamed Ben Abdela		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	17.146	Mohamed Ben Abselan		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.

Empleos	Número	NOMBRES	Prima al	Retiro	Cruces de	Alcance	Total	Kabila	Poblado
			servicio de una so. a vez	Art. 3.º (Ley 26-2-57 (D. O. 49)	Guerra	Sufrimien- tos por la Patria	pensón anual		
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
Soldado	17.795	Buxta Ben Yilali		1.921,50	180,00		2.101,50	Arcella	Arcella.
Idem.	14.856	Mohamed Ben Chaid		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	12.073	Abseian Ben Mohamed		1.921,50		150,00	2.071,50	Idem	Idem.
Idem.	12.725	Al-Jal Ben Hayani		1.921,50			1.921,50	Alcazarquivir	Alcazarquivir.
Idem.	12.693	Mohamed Ben Buselhan		1.921,50	180,00	150,00	2.251,50	Idem	Idem.
Idem.	12.953	Liayid Ben Al-Jal		1.921,50	180,00		2.101,50	Arcella	Arcella.
Idem.	13.587	Mohamed Ben Yilud		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	10.449	Abseian Ben Mohamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	13.146	Embark Ben Berger		1.921,50	360,00		2.281,50	Jemis Beni Ares...	Jemis Beni Ares.
Idem.	8.853	Mohamed Ben Al-Jal		1.921,50	180,00		2.101,50	Arcella	Arcella.
Idem.	12.786	Sidi Abseian Ben Hamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	11.957	Hamed Ben Abdelkader		1.921,50			1.921,50	Alcazarquivir	Alcazarquivir.
Idem.	20.239	Abseian Ben Buselhan		1.921,50	360,00		2.281,50	Arcella	Arcella.
Idem.	15.159	Mohamed Ben Aomar		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	10.829	Mohamed Ben Hamido		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	15.294	Mohamed Ben Laarbi		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	15.343	Hamed Ben Buchaid		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	15.712	Abseian Ben Hamed		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	11.174	Abseian Ben Lavasi		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	9.187	Mohamed Ben Abderahaman		1.921,50	180,00	150,00	2.251,50	Idem	Idem.
Idem.	17.811	Mohamed Ben Buselhan		1.921,50	360,00		2.281,50	Idem	Idem.
Idem.	18.147	Harami Ben Dris		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	24.538	Dris Ben Hamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	31.199	AbdelPrader Ben Embark		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	16.503	Learbi Ben Taami		1.921,50	180,00	150,00	2.251,50	Idem	Idem.
Idem.	13.543	Seslan Ben Laarbi		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	17.189	Ali Ben Yilud		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	23.251	Mohamed Ben Al-Jal		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	23.029	Mohamed Ben Ali		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	8.235	Hamed Ben Abseian		1.921,50	360,00	150,00	2.431,50	Idem	Idem.
Idem.	8.589	Abseian Ben Mohamed		1.921,50	180,00	300,00	2.401,50	Idem	Idem.
Idem.	17.841	Tahar Ben Mohamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	16.192	Miludi Ben Mohamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	27.017	Mohamed Ben Al-Jal		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	11.756	Kassen Ben Mohamed		1.921,50	180,00	150,00	2.251,50	Idem	Idem.
Idem.	7.718	Al-Jal Ben Yilali		1.921,50	360,00	300,00	2.581,50	Idem	Idem.
Idem.	18.313	Abseian Ben Ali		1.921,50	180,00		2.101,50	Idem	Idem.
Idem.	5.811	Mohamed Ben Amar		1.921,50	180,00	150,00	2.251,50	Idem	Idem.
Idem.	19.899	Tami Ben Mohamed		1.921,50	360,00		2.281,50	Idem	Idem.
Idem.	9.705	Seslan Ben Mohamed		1.921,50	180,00		2.101,50	Alcazarquivir	Alcazarquivir.
Idem.	20.285	Abseian Ben Mohamed		1.921,50			1.921,50	Arcella	Arcella.
Idem.	10.029	Mohamed Ben Tahar		1.921,50	360,00		2.281,50	Larache	Larache.
Idem.	11.699	Abseian Ben Laarbi		1.921,50	360,00		2.281,50	Arcella	Arcella.
Idem.	11.699	Hamed Ben Yilud		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	19.553	Medi' Ben Ali		1.921,50			1.921,50	Idem	Idem.
Idem.	12.073	Abseian Ben Mohamed		1.921,50		150,00	2.071,50	Idem	Idem.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

TERCIO ALEJANDRO FARNESIO, 4 DE LA LEGION

Se saca a concurso la adquisición por este Tercio de,

- Diez (10) paelleras de 100 plazas.
- Seis (6) barreños de 100 plazas.
- Cuatro (4) cañoneras de 100 plazas.
- Doce (12) espumaderas del 12.
- 25 sartenes del 30.

Las ofertas, en pliego cerrado, serán presentadas antes de las doce horas del día 20 de febrero, al señor Comandante Mayor Accidental, en el acuartelamiento de Villa Sanjurjo, o al Capitán Representante del Tercio en Melilla.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Villa Sanjurjo, 2 de febrero de 1954.

Núm. 121

P. 3-3

HOSPITAL MILITAR DE BADAJOZ

Los días 18 y 27 del actual, en dos únicas convocatorias, se celebrará concurso para compra y entrega diaria de los artículos y víveres para atenciones del próximo mes de marzo. Badajoz, 2 de febrero de 1954.

Núm. 125

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de marzo, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 18.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital y pueden consultarse todos los días laborables, de nueve a catorce horas. Barcelona, 1 de febrero de 1954.

Núm. 126

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

A V I S O S

REPOSICION GRATUITA DE EJEMPLARES

La Superioridad tiene dispuesto que los ejemplares del DIARIO OFICIAL y cuadernos de la «Colección Legislativa» no recibidos por los señores suscriptores de estas publicaciones, sean repuestos gratuitamente por su Administración, única y exclusivamente cuando su reclamación por escrito tenga entrada en aquélla dentro de los plazos que se consignan, contados desde la fecha de publicación del DIARIO OFICIAL no recibido, o desde la del aviso del reparto de los cuadernos y apéndices de la «Colección Legislativa» que aparecerá en el DIARIO OFICIAL.

Suscripciones de Madrid	dos días.
— de Provincias	ocho días.
— de Baleares y Marruecos	quince días.
— de Canarias... ..	veinte días.
— de Guinea y Posesiones en Africa	treinta días.
— del Extranjero... ..	dos meses.

Las peticiones de ejemplares extraviados que se reciban fuera de los plazos marcados serán atendidas mediante el oportuno pago.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION